

HECHO ESENCIAL

ECHEVERRIA IZQUIERDO S.A.  
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°1095

Santiago, 3 de Agosto de 2012  
EI-0021/12

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Informa hechos que indica.-

De nuestra consideración:

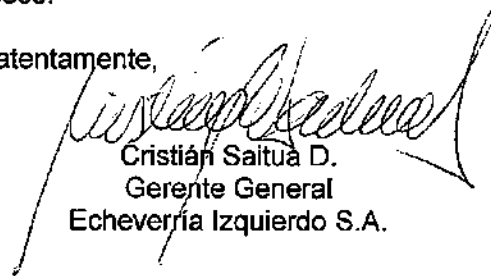
Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N°18.045, estando debidamente facultado comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de Echeverría Izquierdo S.A. (la Sociedad), lo siguiente:

Con fecha de hoy, 3 de Agosto de 2012, se ha recibido comunicación de los accionistas Inmobiliaria e Inversiones Pergue Limitada, Inmobiliaria e Inversiones Abanico Limitada, Inmobiliaria e Inversiones Vegas Negras Limitada, Inversiones Baiz Limitada, Inversiones Baiz Dos Limitada, Inmobiliaria e Inversiones Pergue Dos Limitada, Inmobiliaria e Inversiones Vegas Negras Dos Limitada e Inversiones Confluencia Limitada, esto es, de todos los accionistas de la Sociedad, mediante las cuales renuncian a su derecho de opción preferente para suscribir acciones correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 28 de Noviembre de 2011, acciones que fueron inscritas bajo el N°957 en el Registro de Valores de esta Superintendencia con fecha 11 de Junio de 2012.

En relación con lo anterior, la Sociedad colocará con esta misma fecha las 151.341.200 acciones ofrecidas preferentemente a dichos accionistas a través del sistema de transacción en rueda denominado subasta de un Libro de Ordenes en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

El resultado de la colocación será informado a esta Superintendencia con esta misma fecha una vez finalizado dicho proceso.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Cristián Saitúa D.  
Gerente General  
Echeverría Izquierdo S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso